

SOBRE EL CONCEPTO DE PERUANISMO Y SU EXTENSIÓN PRÁCTICA

ABOUT THE CONCEPT OF PERUVIANISM AND
ITS PRACTICAL EXTENSION

JULIO CALVO PÉREZ
Universitat de València, España
Academia Peruana de la Lengua
julio.calvo@uv.es

En este artículo se aborda el concepto de peruanismo y la extensión práctica que cabe asignarle con el fin de proceder a la realización de un *Diccionario de Peruanismos (DP)*, tarea de la que se ocupa en este momento la Academia Peruana de la Lengua (APL). Vistas las propuestas sintéticas de la *Planta* de dicho proyecto, se precisan conceptualmente sus contenidos y se justifica la inclusión de los términos. Posteriormente, se coteja este desarrollo con las soluciones teóricas hechas por otros autores para este tipo de *particularismos*.

Palabras clave: lexicografía, planta del diccionario, peruanismo

This article approaches the concept of peruvianism and the practical extension that needs to be assigned in order to proceed to the accomplishment of a *Diccionario de Peruanismos (DP = Dictionary of Peruvianisms)*. This task is currently being carried out by the Academia Peruana de la Lengua (or APL: Peruvian Academy of the Language). Once the synthetic proposals of the above mentioned project plan are seen, its content is conceptually specified and the inclusion of certain terms is justified. Subsequently, this development is compared with the theoretical solutions provided by other authors for this type of *particularisms*.

Keywords: lexicography, dictionary plan, peruvianism

1. INTRODUCCIÓN: EL PROYECTO *DiPERÚ*

Recibido
31/03/10
Aceptado
19/04/10

A la hora de realizar un diccionario regional¹ del Perú, que contenga los registros léxicos de uno o más de uno de los dialectos del español en el área citada, hemos

¹ Para el concepto de diccionario regional y de regionalismo puede consultarse Fernández Gordillo (2009).

de preguntarnos previamente por el contenido de esos registros, con el fin de delimitar *a priori* nuestro campo de actuación y con la idea de trazar una frontera, aunque sea difusa, respecto al espacio y tiempo de nuestra pesquisa. Somos conscientes² de que nuestra conceptualización puede extrapolarse de muchos modos, siendo uno de ellos el de la proyección de estas reflexiones a la de cada uno de los países de habla española, incluyendo el del origen de nuestra lengua: España. Del mismo modo, podríamos hablar de ámbitos más reducidos, y supestandamente más uniformes, como sería el de hacer un diccionario de amazonismos o de andinismos dentro del Perú. En todo caso, aunque el concepto de peruanismo, que nos concierne, pueda extenderse a dialectos más concretos del país, hay que decir, en buena ética lexicográfica, que debemos dar a todos ellos un tratamiento de igualdad, siendo luego los ítems concretos los que decidirán la extensión de uso que cabe darles en el conjunto.

El proyecto *DiPERÚ*, sobre el que pivotan los conceptos desarrollados aquí, y cuyo fin es hacer el primer diccionario oficial (académico) de peruanismos, ya presenta en su *Planta* (Calvo Pérez *et al.* 2009)³ una aproximación al concepto de peruanismo, del que hacemos partícipe más abajo, no sin antes indicar que la planta no es el lugar idóneo para discutir en profundidad una propuesta, sino para sintetizar de manera lo más fiel posible el alcance del diccionario, siendo preciso, en el transcurso de la acción léxica, tomar en muchos casos decisiones de incorporación o rechazo concreto sobre las posibles entradas del diccionario. Es esa experiencia la que nos mueve a comentar las razones que nos impulsan a decidir sobre el abarque de la obra aludida, nuestro futuro *Diccionario de Peruanismos (DP, en prep.)*⁴.

² Y hablo aquí como Director Técnico del citado diccionario, cuyo proyecto, denominado *DiPERÚ* se halla ya en marcha desde principios de 2008.

³ Una primera versión de esta *Planta*, todavía provisional y hecha pública sobre todo como necesario documento de discusión sobre el que cimentar democráticamente las decisiones finales, se publicó ya en el *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua* (Calvo Pérez *et al.* 2009). Sus artífices, además del autor de este artículo son: Paola Arana Vera, Ana Arias Torre, Rosa Sonia Carrasco Ligarda, Luis Delboy, M^a del Carmen Cuba Manrique, M^a del Carmen La Torre Cuadros, Marco Antonio Lovón Cueva (y sus colaboradores), Rosa Luna García, Aída Mendoza Cuba, Consuelo Meza Lagos, M^a del Pilar Negrini Málaga, Eder Peña Valenzuela y Juan Enrique Quiroz Vela, este último en calidad de Subdirector Técnico.

⁴ Este diccionario se inscribe en el conjunto de los diccionarios académicos, podemos decir que "oficiales", del español y se inspira, aunque con pequeñas modificaciones, en el *DRAE*, en el deseo de racionalizar algunas de las decisiones más controvertidas del mismo.

Respecto al tratamiento geográfico, la *Planta de DiPERÚ* respeta la variedad dialectal del país en estos términos:

DiPERÚ atenderá el léxico [...] sin ir en detrimento de ninguna de las áreas geográficas del Perú, respetando las diferencias dialectales observadas en la Sierra, Selva y Costa. Recogerá del modo más exhaustivo posible el habla de Lima, aunque no privilegiará a esta como norma estricta respecto a la de las demás ciudades o zonas.

(Calvo Pérez *et al.* 2009: § 1.3.a)

Es importante tener esto en cuenta, ya que los detractores de este y de otros proyectos similares, sin ir más lejos el *DRAE* (2001₂₂), han incurrido a lo largo de la historia en desautorizaciones motivadas por la extensión geográfica de los términos. Pero hay una regla de oro que cumplir: un peruanismo es una palabra o locución que se mide en igual proporción del español estándar o general que cualquier palabra dialectal del Perú respecto a sus términos más extendidos en el país. Queda, pues, sustentado de inicio que la incorporación de términos dialectales o locales depende más bien de la extensión que demos al diccionario, en el que comúnmente no cabrán “todas” las palabras, que de la voluntad manifiesta de rechazo o censura en razón de la procedencia o uso geográfico de un término. Dicho esto, es evidente que la lengua culta de las ciudades es un modelo a seguir para generar norma segura de uso, lo cual no es una excepción para el modo de hablar del pueblo limeño.

Y respecto al concepto de peruanismo, más en concreto, se sintetiza de este modo:

DiPERÚ considerará peruanismo a toda aquella palabra, morfema o locución que sea de uso genuinamente peruano, exceda o no su ámbito geográfico. Igualmente se considerará peruanismo un localismo de Trujillo que un término internacional que se use en los países del entorno, especialmente en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, de acuerdo a su relevancia. En este sentido, los quechuismos del español serán considerados especialmente peruanos siempre que tengan un uso razonable en nuestro país. Lo mismo cabe decir de aimarismos y guaranismos. También se considerarán relevantemente peruanos los préstamos que hayan llegado al español a través de las lenguas amazónicas de nuestro territorio.

(Calvo Pérez *et al.* 2009: § 1.3.b)

Si observamos con cierto detalle este párrafo observaremos que:

1) Los peruanos entienden por “genuinamente” peruano el léxico que necesita de una intensa vivencia cultural para poder ser entendido. Es el caso de la palabra y la locución siguientes (tomada, como todas aquellas que no presenten prueba en contrario de *DP*, en prep.):

franela (<fr. flanelle ‘tela suave al tacto’). com. «coloq.», fig. Adulador, que hacer o dice con intención, a veces inmoderadamente, lo que se cree que puede agrandar a otro. Ej.: *Es indignante que un franela de Dylan lo compare con la Steve Miller Band. Este chaval no ha escuchado [...] “The Joker” [...] y tantas otras canciones que Steve viene haciendo desde 1967* (<blogs.elcomercio.com.pe/discoclub/2008/03/los-rebeldes-contraatacan.html>: 11-03-2008). 2. m. Persona que cuida los automóviles estacionados en la vereda a cambio de una propina. Ej.: *Ahí conocimos a Josué, un franela cuida autos, que trabaja en la cuadra del hospital, y entre cafés y charlas la noche se hizo de día* (<yiramundi.blogspot.com/>: 09-10-2008).

leche de tigre. loc. sust. fig. Jugo del cebiche, mezclado con pisco.

NOTA: Esta salsa, de sabor fuerte, cuyos ingrediente principales son el limón peruano (redondo, verde, pequeño y muy agrio), el ají amarillo y el ají limo molidos y, por supuesto, un buen aguardiente como es el pisco, constituye la más pura esencia del cebiche del país. La gente le llama *levantamueertos* y hasta lo compara con la Viagra, por el fuerte efecto que la mitología popular le atribuye.

No se trata, por tanto, de entender *peruanismo* en el sentido más lato de aceptar todas aquellas palabras y locuciones que se utilizan en el Perú. Siendo así, nuestro *DP* debería ser bautizado como *Diccionario general del español del Perú (DGEP)*, el cual se queda para un segundo proyecto más ambicioso, aunque puede que técnicamente menos complejo que el actual). El matizador “genuinamente” pretende decir esto, que hay una proyección del Perú al exterior, aunque no todo el aporte exterior, por ej. el léxico base, se incorpore como peruanismo. De hecho, el poner una fecha referencial de inicio, que quiebre de algún modo las incorporaciones léxicas masivas en un diccionario particular, va circunstancialmente en esa dirección. Por ejemplo: una palabra como *cruzar*, en su acepción segunda (*DRAE*₂₂) “Atravesar un camino, un campo, una calle, etc., pasando de una parte a otra” no será aceptada como peruanismo, pese a que podamos oír a un peruano decir: *No cruces el río con botas*.

2) Los peruanos entienden por ámbito geográfico del léxico peruano el que corresponde a las fronteras actuales de su país; al menos desde 1882 hasta la actualidad, periodo de tiempo que abarca esta obra. Esto

es importante, puesto que no estamos aceptando en este momento la extensión geográfica del Virreinato, que haría amplísima la nómina léxica y tendría que incorporar incluso el lunfardo o el cocoliche, por ceñirnos a unas áreas concretas que quedan hoy en todo o parte al margen de los hábitos de habla del Perú. No obstante, este comentario exige una serie de matizaciones. Por ejemplo, si una palabra ha nacido en Perú y ha irradiado a otros países próximos, no por eso debe quedar desatendida de nuestro repertorio: sería un castigo inmerecido a cambio de su legítima popularidad. Es el caso de *chacra*:

chacra / chácara < (q. *chakra* ‘terreno de cultivo’). f. Agr. Parcela de cultivo. 2. Granja, predio, cuyos propietarios crían animales domésticos. 3. «fig.», Terreno de cierta extensión que no ha sido pavimentado. 4. Parcela excavada, en una hoya, para buscar la humedad natural. 5. adj. <Dicho de personas> Provinciano, que proviene de provincias. 6. Inculto, rústico, que tiene poca formación académica. 7. <Dicho de cosas>. De mal gusto.

La primera acepción de este artículo encierra un concepto que no es privativo del Perú. Se usa *chacra*, según el *DRAE*, en América del Sur y lo hemos oído personalmente a hablantes argentinos, uruguayos, ecuatorianos, chilenos o colombianos. Ahora no nos preguntamos el porqué, sino que nos limitamos a constatar su abarque léxico.

3) Del mismo modo, y aún de modo más propiamente lógico, una palabra que reduzca sus isoglosas a un espacio geográfico menor que el del Perú no por eso deberá quedar exenta de tratamiento en *DiPERÚ*. Es el caso de *quepina*, registrado en Áncash, y que, provisionalmente, definimos como:

quepina (< q. *q'ipina* < *q'ipiy* ‘cargar a la espalda’ + suf. instr. *-na*). f. Tela de tocuyo para envolver los productos o usar como bolsa cuando se va de compras. 2. Tela o tocuyo utilizado para envolver las ollas en que se lleva el almuerzo a la chacra Ej.: *Tu vestido está sucio, parece una quepina de ollas*⁵ (Entrevista personal de María Cuba a Carmen Reyes, profesora jubilada, informante de Huandoval: 12-03-2008).

Esta palabra tienen una variante más frecuente, *quepirina* (de uso en la Sierra Sur, que añade, para más precisión, el sufijo incoativo quechua *-ri*), la cual podríamos definir como ‘pieza de tela que,

⁵ La palabra quechua aparece en algunos repertorios léxicos como el de Parker y Chávez (1976).

debidamente doblada y anudada, se utiliza para cargar mercancías voluminosas a la espalda⁶.

Si reducimos todavía más el ámbito geográfico, llegaremos a tener peruanismos a lo que habría que calificar de locales (localismos). Es el caso de *tangarote* o de *cololo*, cajamarquismo y piuranismo respectivamente:

tangarote (< q. *t'ankar* “arbusto espinoso” + esp. suf. desp. *-ote*). adj. *Caj.* <Dicho de personas> De elevada estatura. 2. Simple, de inteligencia corta.

cololo (< *cololo*; voz onomat.). m. *Piu.* Sapo (*Bufo bufo*).

También serviría, como localismo, el caso de la creación artificial de un escritor, un neologismo, como el caso de *tahuashando*, aportado por César Vallejo, que parece recordar alguna palabra propia de su patria chica, de Santiago de Chuco (Departamento de La Libertad) en este poema (fragmento) titulado “Hojas de ébano”, de su libro *Los heraldos negros* (1918):

*Llueve... llueve... Sustancia el aguacero
reduciéndolo a fúnebres olores,
el humor de los viejos alcanfores
que velan tahuashando⁷ en el sendero
con sus ponchos de hielo y sin sombrero.*

4) A los autores de *DiPERÚ* les resulta también evidente que existe una comunidad de lengua que hay que respetar, y potenciar, al hacer un diccionario. En este sentido, es considerado también peruanismo cualquier palabra de uso peruano que no se preste a denominación diferencial en los países del entorno. Dicho de este modo, parece que abogamos en parte por una apropiación más o menos indebida de palabras que han tenido su origen y su desarrollo más amplio en otros lugares de habla española. Esto debe ser igualmente matizado.

Por un lado, el español constituye una comunidad amplia en el conjunto de las lenguas del mundo y forma, con el portugués, un bloque de no poca importancia estratégica y no digamos territorial en el planeta. De ese modo, una palabra que entre al castellano peruano

⁶ Se puede ver el alcance de este lexema y el de su étimo en Calvo (2009).

⁷ Es difícil saber la procedencia de *tahuashar*. Podría venir del q. *tawa* ‘cuatro’, con significado ‘cuatreando’, es decir, formando grupos de cuatro o bien ‘yendo a gatas, a cuatro patas’ (aunque “cuatro” se dice en el quechua de la zona como *chusku*), y ser una creación propia, o bien aludir a una palabra del entorno, con significado local. Marco Martos (Presidente de la APL e impulsor de *DiPERÚ*) ha escrito sobre este tema y ha recogido algunas especulaciones etimológicas (Martos 2007).

desde el portugués (especialmente de su dialecto brasileiro) será bienvenida a nuestra macroestructura léxica, incluso en el caso de que su extensión supere los ámbitos geográficos peruanos. Es el caso de *garúa* (del port. peninsular) o de *siringa* (del brasileiro):

garúa. (< port. dialect. *caruja* ‘niebla’). f. Llovizna que resulta de la condensación de la niebla como consecuencia de la saturación de la humedad del ambiente. Ej.: *Don Santos reflexionó, mirando el cielo donde se condensaba la garúa.* (Ribeyro, Julio R. *Los gallinazos sin plumas*, en <<http://julioramonribeyro.blogspot.com/2009/05/los-gallinazos-sin-plumas-por-julio.html>>).

siringa (< port. *seringa*). f. Goma elástica. 2. genrl. Árbol del caucho o látex (*Siphonia elastica*, *Hevea brasiliensis*, etc.), que crece en lugares pantanosos. Ej.: *Estos bosques pertenecen a la región amazónica pero faltan especies típicas tales como la castaña y la siringa* (<<http://www.jbmperu.org/curso/Practica-2005.htm>>: 04-08-2009)⁸.

Por otro lado, la distancia entre el español peninsular y el español de América es ciertamente grande en algunas parcelas léxicas, por lo que aquí se ha de aplicar un criterio diferencial para elegir los peruanismos. Por ejemplo, *impajaritable* tiene un equivalente igualmente festivo (fest.) en España, *impepinable*, y por el hecho de esa y otras muchas diferencias, hemos de pensar que en el ámbito de la lengua hay dos comunidades claramente distintivas, que hacen más próximos los subdialectos americanos entre sí que estos con el español peninsular. Veamos el alcance del humorístico *impajaritable*, cuyo ámbito es Chile y Ecuador (según el *DRAE*), pero que tiene un uso igualmente frecuente en Perú:

impajaritable (< pref. *im-* + **pajaritar* < *pajarito*; + suf. fut. pas. *-able*). adj. «fest., coloq.». fig. Ineludible, que no se puede evitar. Ej.: *Ya que está de moda hablar de ratas y hacer de su cacería la perla del guasamandracón de promesas políticas por demanda ciudadana, relajemos al impajaritable fariseo cívico que habita en nosotros y echemos un ojo a lo que nos dice Ludwig Huber, un estudioso de la cultura de la corrupción.* (<<http://pe.buzzear.net/tag/edad%20media>>: 30-05-2009).

Voz más amplia todavía, pero al mismo tiempo no menos peruana es *salón*, cuyo significado particularizado (partl.) al aula de clase, contrasta con otros usos peninsulares o generales:

⁸ La voz *siringa* es propia de Argentina, Bolivia y Perú. Como *seringa*, variante más popular, el *DRAE* la trae como americanismo.

salón (< *sala* + suf. aum. *-ón*). m. partl. Sala grande, en que se imparten las clases a los alumnos. Ej.: *La valoración que se realiza en el salón de clase⁹ se refiere a todas las actividades que se llevan a cabo en éste y que posibilitan al estudiante demostrar qué es lo que entiende, sabe y puede hacer.* (<http://ciberdocencia.gob.pe/index.php?id=1074&a=articulo_completo>: 03-08-2009).

Mientras en España tiene sus correlatos referenciales en *aula* y el metonímico *clase*, *salón* no es sino una especie de enemigo interno, un falso amigo que se caracteriza en la Península por referirse a la habitación más grande de la casa o bien a un local grande donde se celebran reuniones, o fiestas y bailes. Mientras tanto la palabra está en el *DRAE* como propia de “Méx, Pan, Perú, P. Rico y Ur”, lo que le da una amplitud enorme, en consonancia con lo dicho.

Haciendo más estrecho el cerco, diremos que los americanismos plenos o generales sirven de poco para identificar la idiosincrasia de los peruanismos (caso de *guardadito* ‘ahorros que se guardan secretamente’, *incursionar* ‘realizar una actividad distinta a la habitual o la misma en lugar diferente’), por lo que tendremos más capacidad de incentivación con los países del entorno que con los más alejados (caso de *cacharpas* ‘objetos viejos e inservibles, que ocupan demasiado sitio’, por ejemplo). Se sabe que el ámbito centro(americano), con mayismos y aztequismos por doquier (palabras como los mexicanismos *cenote*, *elote*, etc.) pueden diferir mucho de las particularidades léxicas del castellano de América del Sur. Veamos las dos entradas citadas, adaptadas del *DRAE*:

cenote. (< maya *tz'onot* ‘pozo, abismo’).1. m. Depósito de agua manantial, que se halla en el Estado mexicano de Yucatán y otras partes de América, generalmente a alguna profundidad.

elote. (< mx. *élotl*).1. m. Mazorca tierna de maíz, que se consume, cocida o asada, como alimento en México y otros países de América Central.

E incluso en el propio Subcontinente Sur, hay mucha menos relación léxica entre Venezuela y Perú que entre este país y los nombrados en la *Planta* del diccionario. Al Norte, hay bastante influencia caribe (palabras como *arepa*), que solo de modo muy esporádico se

⁹ Pese a lo que podría deducirse del ejemplo, el sintagma limitativo “de clase” es opcional y así podemos tener: *A los alumnos les dejo mucha tarea para que vean lo que uno paza (sic). Si se portan mal, los boto del salón, les doy su valotario para el examen y les pido cuaderno para ponerles su nota* (<<http://portal.educar.org/foros/soy-dozen-te-peruano>>: 07-03-2010). La ortografía es voluntariamente errónea en el sitio web consultado.

deja ver en el castellano peruano, aunque existen otros términos más usuales al Sur, pero nacidos en el mismo entorno (tal y como sucede en *chévere*, palabra popularizada por las telenovelas):

arepa. (< cumanagoto *erepa* ‘maíz’). 1. f. Ant., Col. y Ven. Especie de pan de forma circular, hecho con maíz ablandado a fuego lento y luego molido, o con harina de maíz precocida, que se cocina sobre un budare o una plancha.

chévere. 1. adj. Ant., Ecuad., Hond., Méx., Pan. y Perú. Primoroso, gracioso, bonito, elegante, agradable. 2. adj. Á. Caribe, Bol., El Salv. y Hond. Estupendo, buenísimo, excelente. 3. adj. Col., Cuba, Pan., Perú, R. Dom. y Ven. Benévolo, indulgente. *Un profesor chévere. Un examen chévere.* 4. m. fest. P. Rico y Ven. petímetro. 5. adv. m. Ven. magníficamente (|| muy bien)¹⁰.

Ambas entradas, tomadas del *DRAE* con ligerísimas adaptaciones, revierten al peruanismo *tanta* o bien al chilenuismo *bacán*, también muy extendido en el Perú:

tanta (< q. *t'anta*). m. Pan de maíz.

bacán (< lunf. *baccan* ‘patrón, padre, dueño de casa’ < genovés *baccán* < *bacco* ‘bastón’). adj. 1. Lechuguino. 2. (< metát. de *banca*). Lujoso, suntuario. 3. Suertudo. 4. Elegante, magnífico. 5. Fardón, pretencioso. 6. Aficionado a las mujeres, a las que mantiene. 7. interj. ¡Excelente!¹¹.

Habría que incorporar, o al menos discutir, a algunas excepciones, motivadas muy probablemente por el gran trasiego de gentes entre un subcontinente y otro. Así, desde antiguo, la palabra *chancaca* parece darse de igual modo en México y en Perú, aunque en este país parece tratarse de un cruce (ç) con el quechua (q.). Y actualmente sucede lo mismo con *chela*, mayismo que ya ha perdido el registro fest. que la caracterizaba, al aludir a persona de ojos claros, y se ha generalizado como americanismo:

chancaca. (< mx. *chiancaca* ‘azúcar’ | ç q. *chanqay* ‘triturar’ + v.aux. ka- ‘ser’ + suf. ag. -q)¹². Melaza de la caña, solidificada. Ej.: *Se estila sembrar la caña*

¹⁰ Es dudosa la etimología de *chévere*, pero parece que deriva del antropónimo *Chevert* (nombre del elegante general francés Jacques François De Chevert, nacido en Verdun el 21-02-1695). Tomado de Jiménez de los Galanes (1931).

¹¹ Es muy improbable que la palabra venga del ingl. *backhand* ‘las manos atrás’, por la connotación negativa de este compuesto, y más improbablemente todavía que lo haga de *bacan[al]* < *Baco* ‘dios del vino’. V. Véase también: <etimologias.dechile.net/?baca.n>: 10-06-2008 y <es.wikipedia.org/wiki/Chamuyo>: 10-06-2008. Recurriendo al *DRAE*, se observa que: En la acepción 2ª (de las que ofrecemos en nuestra entrada) se da en Col. y Ur. / En la 4ª en Chile, Col. y Cuba. // En la 5ª en Chile / También en Cuba y Ur. en la 6ª acepción.

¹² Según el *DRAE*, la etimología de *chancaca* es “Del nahua *chiancaca*, azúcar moreno, o del quechua *ch'amaqay*, triturar”. El vocabulario náhuatl de Fray Alonso de Molina (1555) señala: “Açucar negro desta tierra, chiancaca. Açucar de castilla, lo mesmo vel castillan chiancaca”.

de azúcar, especialmente para extraer la famosa chancaca, que básicamente es utilizada para la elaboración de la chicha. (La chancaca de Cajabamba. s/f. asiescajabamba.com, <http://www.asiescajabamba.com/2009/05/la-chancaca-de-cajabamba.html>): 20-02-2010). 2. Pan dulce, del tamaño de un plato. 3. / **chancacón**. Joy. Condecoración basta. 4. Objeto tosco o primitivo.

chela (< may. *chel* ‘azul’). f. «coloq.». Cerveza.

Obsérvese que querer determinar qué son peruanismos por este procedimiento irradiativo es tanto como querer poner vallas al campo. No obstante, tal vez es posible hacer una restricción efectiva al conjunto. Si bien no todas las palabras que han llegado al Perú, en español, se pueden considerar peruanismos, como se adelantó, hay algunas de ellas que son tan eminentemente representativas del país, que un diccionario particular del mismo no podría desatenderlas. Las palabras del lunfardo son propias de Argentina y nadie va a discutir tal origen, pero algunas de ellas vienen a engrosar, por apropiación, el conjunto de los peruanismos. Ya hemos citado *bacán*, pero no es la única: *cana*, *mancada* y *mancado*, *manyar*, *marraqueta*, *marroca*, *matrero*, *monra*, *morlaco*, *orto*, *paparulo*, *pituco*, *quilongo*, *tirifilo*, *tombo*, etc. se añaden a ella. Las veremos en brevedad, aunque vamos a comentar más ampliamente *orto*, *pituco* y *tombo*:

cana (< lunf. < *canario*, por apócope como metáfora de *cantor* ‘delator o confidente de la policía’ / tal vez < port. *encanado* ‘preso en una jaula hecha de cañas’ < *cana* ‘caña’) «vulg.». Cárcel de presos.

mancada (< lunf. *mancar* < esp. *manco*). f. fig. Robo frustrado. 3. fig. Fracaso / **mancado**. m. Gan. Cría del animal, atado a una estaca, en su área de pasto.

manyar (< lunf. ital. *mangiare* ‘comer’; cf. cat. ant. o prov. *manjar* ‘comer’; fr. *manger*). tr. «coloq.». Comer. 2 «coloq.». fig. Mirar a fondo. 3. «pop.». Alucinar, reconocer con estupor. 4. «vulg.». Reconocer a los detenidos. 5. «coloq.». Acertar, atinar. 6. intr. «vulg.». fig.». Captar, comprender.

marraqueta (< fr. *Marraquet*; rel con lunf. *marroco* ‘pan’ | Ꞥ con *Marruecos*). C.S. 1. Panes que se cuecen juntos, pero que se separan con facilidad luego. 2. Pieza de pan mantecoso, a modo de bizcochada, con una hendidura

Y actualmente encontramos en esta lengua: “*chiancaca*: azucarar / *chiancacatell*: mazapán / *chiancacatl*: azúcar m, piloncillo m / *chiancacayo*: azucarado”. Sin embargo, en los vocabularios quechuas no aparece *chamca*-, como raíz con significado de ‘magullar’, hasta 1586. No obstante, la forma básica quechua está más arraigada, con sus distintos derivados, que la náhuatl, que forma aparentemente una isla léxica. Pese a todo, la forma *chiancaca* es completa en náhuatl, lo que no ocurre en quechua hasta la actualidad. Por todo ello consideramos que se puede hablar de un cruce o confluencia, con iniciativa del Norte.

longitudinal¹³.

marroca (< lunf. *marroca* ‘cadena del reloj’ < *marroco* ‘dinero’). Cadena del reloj. 2. Esposas, manillas. 3. Bien, riqueza.

matrero (< lunf. *matra* ‘frazada, cobertor, que se coloca a la caballería’). «coloq. Fugitivo, vagabundo, persona que se echa al monte para huir de la justicia. 2. Beligerante.

monra (< lunf. *monra* < *Ramón*). f. p.us. Robo que se realiza forzando las puertas con ganzúa o escalando la pared.

morlaco (< lunf. *morlaco* < it. *morlaco* ‘hombre rústico’; alude la rusticidad del peso duro o patacón a que alude la generalización semántica). m. «fest.». fig. Dinero.

orto (< lunf. *orto* < lat. *ortus* ‘salida de un astro, por el horizonte’; rel. con gr. *ὄρθο-* ‘recto’). «vulg.». <Referido a animales> Ano, trasero. 2. <Referido a personas> «coloq.». Culo. Sinónimos: *hoyo, ojal, ojete* (1^a); *asentaderas, nalgas, posaderas, trasero* (2^a); *asterisco, atroya, chico, poto* (Perú). Es sobre todo argentinismo.

paparulo, la (< lunf. *paparulo* < *papar* ‘comer’ + suf. fest. / desp. *-rulo*). adj.. Huevón, tonto. 2. Torpe, ignorante. Otros sinónimos: *alcornoque, babioca, badulaque, bodoque, botarate, mamerto, mentecato, papamoscas, papanatas, papastrulo, tarugo, zoquete*.

pituco, ca (< lunf. *pituco* < esp. *pito* ‘flauta’ + suf. desp. *-uco* / q. *pituku* < *pitu* ‘estrecho de ropa’ + suf. desp. *-ku* || ϕ con q. *paytukuy* ‘envanecerse, blasonar’ y con q. *-pi* ‘alguien, quien’ + *tukuy* ‘todo’). adj. Presumido, frívolo. 2. Soc. De clase social alta. 3. m. «desp.; coloq.» Persona de clase social alta, que se caracteriza por su carácter frívolo. Ej.: *Hinchó el pecho como cuando se vestía de pituco elegante y apuntó con el madero al cura*. (Arguedas, José M^o: *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, 1969: 64. Ed. de Eve-Marie Fell, Colección Archivos (Madrid), 1990). Sinónimos: *afectado, cursi, petimetre, pijo, pisaverde, repipi, sabelotodo, snob*. Está en el *DRAE* como propio de “Arg., Bol., Chile, Ecuad., Par. y Ur.” (para la 1^a acepción y como simple peruanismo para la 2^a y 3^a).

quilombo (< lunf. *quilombo* ‘prostituto’ < afron kimbundu *kilombo* ‘escondite de esclavos fugitivos’ < ‘casa de guerreros’). m. «coloq.». p. us. Barullo, lío.

tirifilo, la (< lunf. *tirifilo* < q. *t’iri* ‘costura’ < *t’iriy* ‘zurcir’ + < lat. *filum* ‘hilo’ = ‘hilo de zurcir’). m./f.. «coloq.» Petimetre, persona insignificante, pero de comportamiento afectado. S.u.t.c.adj.¹⁴.

¹³ Aparecen en el *DRAE*, que considera que se trata también de un chilenuismo para ambas definiciones y de bolivianismo para del significado colectivo de la 1^a. Pero se extiende a más lugares como se ve en: *Es un pan que también se disputan Chile, Perú, Argentina y Uruguay, aparte de Bolivia. este sin embargo es el pan más popular en Bolivia. En mi ciudad, La Paz, hay una calle con el nombre de marraqueta, que impulsaron los panaderos de mi país*. (<www.mis-recetas.org/recetas/show/2057-pan-marraqueta>: 07-05-2009).

¹⁴ Este nombre ha dado pie a que sea tomado por algunos como seudónimo. Es el caso del célebre delincuente peruano Cipriano Moreno, el célebre *Tirifilo*, del que dan cuenta algunas leyendas (cf. Carlos Aguirre, *Duelo de caballeros: Lima a principios del siglo XX*, en *Libros y Artes: Revista de cultura de la Biblioteca Nacional* (Perú). 2005, N^o 9: 12-15; en línea: <http://www.bnp.gob.pe/portabnp/pdf/libros_y_artes/Librosyartes9_6.pdf>).

tombo (< lunf. *tombo* < vesre *botón*). m. Mil. «desp.; pop.». Agente de policía. Ej.: *Pescan a falso tombo: Un falso efectivo policial fue detenido por personal de tránsito de la comisaría del Rímac (Diario Popular, <http://www.elpopular.com.pe/index.php?option=com_content&task=view&id=67659&Itemid=5>: 10-10-2009)*. Otro nombre: *paco*. Es de uso en Colombia, Argentina y otros países de Sudamérica. También de Mesoamérica, pero en Perú tiene ya una larga tradición. Así, Foley (1981: 43) lo registra en su trabajo de hace 60 años sobre la replana peruana, al igual que *manyar*, donde lo define como ‘Policía, miembro de la Guardia Civil’.

Independientemente de su procedencia, el lunfardo genuinamente argentino, las palabras *pituco* y *tombo*, de tanta raigambre peruana, no pueden dejarse al margen de un diccionario de peruanismos. Orillando en esta ocasión las lógicas concomitancias léxicas entre Bolivia y Perú, o Ecuador y Perú, entre otras razones por la mancomunidad de hablas quechuas de estos territorios, que harían muy extenso el comentario, cabe añadir que muchos términos de flora y fauna, o referentes a vestido, etc. han pasado también al Sur del Perú, desde Chile, al igual que existe y ha existido desde muy antiguo un trasvase importante en la dirección inversa (Márquez Eyzaguirre 1956), y de ahí han escalado a ámbitos que llegan incluso hasta el Norte del país. Una palabra como *poncho*, que ha adquirido ya significados connotativos importantes, no es una excepción:

poncho (< map. *pontro* ‘capote sin mangas’). m. Prenda de abrigo que consiste en una manta, cuadrada o rectangular, de lana de oveja, alpaca, vicuña, o de otro tejido, que tiene en el centro una abertura para pasar la cabeza, y cuelga de los hombros generalmente hasta más abajo de la cintura. 2. «coloq.». fig. Sex. Condón, preservativo¹⁵.

A ella, podríamos añadir, entre muchísimas más, las siguientes: *abastero, aconcharse, azumagarse, boleadoras, calamorro, calcha, chanca, cholga, chunchules, chupilca, descoronte, fiscal, guarapón, guaripola, lacear, largona, lesera, llasca, llaullau, loco, luma, macha, malaya, maloca, maqui (maquimaqui), maraca, maricueca, maritata, pejegallo (pez gallo), pichi (pichipichi), pinganilla, pololear, quisca, sajuriana, sapear, sunco, tincada, totorero, tunduque o zaramullo*.

Vamos a proceder a un pequeño análisis de las palabras anteriores que justifique su inclusión, más o menos acertada, en un diccionario de peruanismos, pero no lo haremos en profundidad, puesto que este

¹⁵ La primera acepción está tomada directamente del *DRAE*. La segunda, no.

ensayo no es un monográfico sobre el trasvase transfronterizo de léxico entre los dos países andinos. Estableceremos varias categorías provisionales:

a) Palabras que siendo genuinamente chilenas, por origen mapuche y otras causas, han “descendido” hacia el trópico o el ecuador, atravesando las fronteras, y que se utilizan con las “cosas” (*Wörter und Sachen*) a que se refieren sin haber cambiado de nombre. Es el caso de **poncho** y de las que siguen: **cholga**. (< ?map. *cholga* ‘almeja’) ‘choro grande y de carne dura’¹⁶, **loco** (< ?map. *luku*) ‘molusco de concha gruesa, ovalada y calcárea, de carne muy dura, pero sabroso al paladar’¹⁷, **luma** (< map. *luma*) ‘arrayán de flores blancas, de madera dura y pesada’¹⁸, **macha** (< map. *machas*), ‘almeja dura, de color rojizo’¹⁹, **maloca** (< map. *malocán*) ‘invasión del hombre blanco, en tierra de indios, que trae como consecuencia su exterminio’, que se corresponde también con **malón** (< map. *malon*) ‘ataque de indios contra poblaciones de españoles u otros indios, que se produce inesperadamente’, **maqui / maqui maqui** (< map. *maqui* ‘baya’), ‘arbusto de hojas aovadas y lanceoladas, de flor en racimo, de fruto redondo, dulce’²⁰, **tunduque** (< map. *tunduque*) ‘ratón grande, de color pardo, de cuerpo grueso y bigotes largos’²¹.

b) Palabras que, procedentes de una lengua autóctona común, quechua o aimara, se consideran propias de Chile, pero que han medrado también en áreas peruanas: **calcha** (< *calchar* < q. *kallchay* ‘ segar el maíz’) ‘cerneja, pelo del maíz’²², **chunchules** (< q. *ch’unchul* ‘intestino’) ‘trenzado de tripas, que se come cocido o asado’²³, **chupilca** (<

¹⁶ Es la *Aulacomya ater*. En el *DRAE* figura como: “Arg., Bol. y Chile. Molusco bivalvo marino comestible, de la misma familia que el mejillón, pero de mayor tamaño. Abunda en la zona del canal de Beagle y del estrecho de Magallanes”.

¹⁷ Es conocido como *Concholepas concholepas* y se llama también: *abalón* o *abulón*.

¹⁸ Otros nombres son: *quetri*, *temu*, *palo colorado* (*Luma apiculata*).

¹⁹ *Mesoderma donacium*. El *DRAE* reconoce su doble adscripción chilena y peruana.

²⁰ *Aristotelia maqui*.

²¹ *Ctenomys maulinus*.

²² En el *DRAE*: “**calcha**. (Del mapuche *calcha*, pelos interiores).1. f. Arg. Manta del apero de montar.2. f. Chile. Pelusa o pluma que tienen algunas aves en los tarsos”. Aparte de la diferencia real de acepción, creemos que el *DRAE* yerra a la hora de ajustar la etimología de la palabra.

²³ Pese a su adscripción chilena por el *DRAE*, la raíz *chunchul-* es más propia del Perú que de cualquier otro país de la zona, por origen, extensión y variantes léxicas. En Calvo (2009) se registran *choncholí*, *chunchules*, *chunchulí*, *chunchulín* y, el ya poco usado, *chuncha* ‘parte del intestino’.

q. *chupi* ‘sopa’ + suf. asp. *-rqa*), ‘bebida de harina tostada, disuelta en chicha o preparada con zumo de sandía, uva o manzana’²⁴, **descoronte** (< *des-* + q. *qurunta* ‘mazorca’ y fig. ‘el pene’) «vulg., fest.». La máxima calidad. 2. Cualidad de estupendo o sobresaliente²⁵, **llasca** (< q. *ch’aska* ‘greña’ y en genrl. ‘lucero, estrella’| ϕ con q. *laq’a* ‘broza’), ‘alga comestible de los lagos’²⁶, **llaullau / llaullao** (< map. *llaw llaw* ‘rico de sabor, dulce’; rel. con aim. *llaw llaw* ‘arrugado’), ‘hongo rosado, redondo, con hoyuelos en forma de panal, de sabor agradable, que crece en árboles ñire y coihue’²⁷, **maritata** (< aim. *maritata* < *mari* ‘matriz’ + suf. dispersivo *-tata*), Min. ‘canal con fondo de pellejos de carnero, donde se deposita el mineral en polvo’²⁸, **pichi / pichipichi** (< ?map. *pichin* ‘pequeño, chico’ / q. *pichi[w]* ‘pequeño’), ‘arbusto de hojas simples y alternas; de flores blancas, solitarias y muy numerosas, que crecen en el extremo de las ramas’²⁹, **quisca / quishca** (< q. *kiska*) ‘espina’. 2. ‘pedernal que produce chispa, de color blanco’, **sunco, ca** (< q. *sunku*, rel. con *ñuk’u*) ‘impedido, inútil de brazos o piernas’³⁰, **tincada** (< *tincar* < q. *t’inkay* ‘jugar a bolas’; rel. con *t’inkuy* ‘confluir; tocarse’), ‘presentimiento positivo’³¹, **totorero**

²⁴ Ej. de DiPERÚ: ¿Masato, guarapo? ¿O nos habrán copiado la ultra secreta receta de la **chupilca del diablo**? (<blog.pucp.edu.pe/item/39024>: 10-01-2009). Pese a ello, para el DRAE es solo un chilenuismo: “Del quechua *chupirka*, y este de *chupi*, sopa).1. f. Chile. Bebida popular hecha a base de harina tostada desleída en chicha o vino”.

²⁵ Ej.: *La chica es el descoronte: llevo, me da un besito, me recibe en bikini y sin nada arriba lo cual denota que es muy segura de sí misma, [que] sabe lo que tiene* (<www.perutops.com/foro-relax/archive/index.php?t-21566-p-3.html>: 05-12-2009), según DiPERÚ. Está en el DRAE (ac. 2^a) solo como chilenuismo, aunque también es propia de Argentina. Por lo demás, sigue la pauta humorística que muchas hipérbolos del mismo corte que se igualan en la psicología hispánica; así tenemos como sinónimos: *deshueve* («vulg.»). En España: *despelote*, *despiporre* («pop.»); *releche* («vulg.»), *rehostia* («hipervulg.»). Lo normal es que se forme como loc. sust. con artículo antepuesto: *el despelote*, etc. S.u.t.c.loc.adj. tanto en Perú como sus correspondientes en España: *el descoronte / el despiporre*, etc.

²⁶ Otros nombres: *chasca*, *champa* (*Gelidium chilense*), que indica que también se ha producido una adscripción apresurada en el nombre científico.

²⁷ *Cyttaria hariatii*. V. el siguiente ej.: *El mate, las papas, el piñón y los hongos como el llaullau, el gargal y el changle siguen siendo parte de la actual dieta mapuche* (<www.emol.com/especiales/cocina_chilena/indigena.htm>: 10-04-2009). Pese a que el DRAE la considera propia de Chile, la palabra se usa igualmente en Argentina y países vecinos. Además, por la estructura duplicada, no extrañaría que su ancestro fuera de procedencia quechua o aimara, donde este procedimiento es muy usual.

²⁸ No está en el DRAE.

²⁹ Otros nombres: *checal*, *pichana*, *tara*, *tola*, *tolilla* (*Fabiana densa*).

³⁰ Está en el DRAE como chilenuismo, con significado parecido: “Chile. manco, que ha perdido un brazo o una mano o el uso de ellos”.

³¹ Aunque el DRAE considera la palabra como propia de Chile, es también muy usual en Perú y además procede del quechua. Veamos un ej.: *Yo creo que tu sobrevivirías, no se por qué, es una tincada...., pareces tener la cabeza más dura que el común y no creo que*

(< q. *t'utura*) ‘pájaro del pajonal, jaspeado de color pardo, canela y blanco, de cola corta y dorso estriado’³².

c) Palabras procedentes de lengua indígena, no propia de Chile, aunque pueda serlo de algún país próximo y que el *DRAE* toma como chilenas: **maraca** (< guar. *mbaracá* ‘calabaza que suena al agitarla’) ‘juego de tres dados, con figuras en la forma de un sol, un oro, una copa, una estrella, una luna y un ancla’.

d) Palabras que sin proceder de una lengua autóctona, han generado acepciones propiamente chilenas y que se usan también en el Perú, con la condición de que el *DRAE* las considera exclusivas de Chile. Es el caso de: **abastero** (< *abastar* < *bastar*) ‘que compra reses vivas, para el matadero’, **azumagarse** (< *zumo*) ‘pudrirse un tronco, por la humedad’, **calamorro** (< *calamorro* ‘lanudo’) ‘zapato tosco, hecho con piel sin curtir’, **fiscal** (< lat. *fiscālis*) ‘ayudante del párroco, encargado de los gastos de navidad’, **guarapón** (< *guarapo*) ‘sombbrero ancho de paja’, **guaripola** (< *angaripola*, & con *palo*) ‘bastón de madera no muy largo, acabado en punta, con un globo metálico en la base, adornado con cordones de colores, que se voltea al compás de la marcha’³³, **largona** ‘demora’. 2. ‘ventaja que se concede con disimulo, para competir con menor desigualdad’³⁴, **lesera** (< *leso*) ‘simpleza, tontería, dicho carente de lógica’, **maricueca** (< *Mari* < *María* + *cueca* ‘gallina que canta con voz aguda porque quiere empollar’). «desp.; coloq.», ‘varón afeminado y pusilánime. 2. «fig.»’, ‘homosexual’³⁵, **pejegallo** / **pez gallo** (< esp. ant. *peje* ‘pez’ + *gallo*), ‘pez de cuerpo redondeado, sin escamas, provisto de una cresta carnosa, de piel azulada’³⁶, **pinganilla** (< *pingar*) ‘pisaverde, varón presumido y afeminado, que dedica su tiempo a galanteos’³⁷, **pololear** (< *pololo*

la radiación te afecte (<<http://www.needish.com.pe/needs/view/106851/quien-sobrevive-a-un-holocausto-nuclear>>: 13-03-2010).

³² *Phleocyptes melanops*.

³³ También: “2. adj. «fig., coloq.» Tonto” (Calvo 2009).

³⁴ Tiene una acepción chilena en el *DRAE*: “Licencia benévola para prolongar una situación”.

³⁵ Solo en la primera acepción coincide con el *DRAE*.

³⁶ *Callorhinchus callorynchu*.

³⁷ Es palabra chilena para el *DRAE*, con el significado de “Chile. Persona sin importancia, de poca valía”. Pero es también propia del Perú, como todas las seleccionadas en esta lista y como se aprecia en la siguiente cita: “*Pinganillo* y *pinganilla* equivalían a elegante, a chic, y tenían, como equivalente algo más antiguo, a *chamberí*, que también quería decir persona gastadora, ostentosa”. (Lima: *ciudad de mil facetas*: “De cambutos, chamelicos, díceres...”, p. 30, en: <sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtualData/libros/Literatura/.../lima.pdf>).

‘mosca que revolotea’) ‘fastidiar, molestar. 2. ‘galantear’³⁸, **sapear** (< *sapo*) «pop.» ‘atisbar de manera disimulada’³⁹.

e) Palabras que son tan propiamente peruanas como chilenas, independientemente de su lugar de origen, por la extensión alcanzada en ambos países. Es el caso de **aconcharse** (coloq., Chile y Perú; < q. *qhunchu* ‘poso, sedimento; borra de la chicha’) ‘<Dicho de un asunto, de una situación, etc., revueltos o turbios> normalizarse, serenarse’⁴⁰, **chanca** (< *chancar* < q. *chanqay*) ‘trituration’. 2. ‘guiso de carne machacada con ají. 3. ‘postre de chuño. 4. «fig.», ‘tunda, paliza’⁴¹, **lacear** (< *lazo*) ‘atar con lazos a los animales’, **malaya** (< *malayo*), ‘carne delgada, de la falda de la res, sobre los costillares’.

f) Palabras que sin figurar como peruanas en el *DRAE* son también chilenas, aunque no exclusivas, de este país: **boleadora / boleadoras** (< *bola*) ‘Arg., Chile, Par. y Ur. Instrumento compuesto de dos o tres bolas de piedra u otra materia pesada, forradas de cuero y sujetas con sendas guascas, que se arroja a las patas o al pescuezo de los animales para aprehenderlos’ (tomado del *DRAE*), **sajuriana** (or. inc |[?] *sanjuliana* < *San Julián*). Mús. p.us. ‘baile zapateado, por parejas de danzantes, que agitan pañuelos al aire, y en que el varón asedia amorosamente a la hembra’⁴², **zaramullo, lla** (< lat. **submercūlus* <

³⁸ El *DRAE* lo considera únicamente chilenuismo (2ª ac.): “1. tr. Bol. y Chile. Mantener relaciones amorosas de cierto nivel de formalidad. 2. prnl. coloq. Chile. Tratar gentilmente a alguien con el fin de conseguir algo”. Ej. peruano: *Tengo 4 años y me gustaría encontrar una perrita para pololear* (<www.needish.com.pe/needs/view/15731/busco-novia>: 01-02-2010).

³⁹ Podría haber una confusión con el anglicismo *zapear*: ‘pasar de unas cadenas de televisión a otras, sin seguir programa completo en ninguna’, dado que el significado está próximo. Se trataría de un caso de cruce o de confluencia (ε).

⁴⁰ La prueba de esta comunidad semántica chileno-peruana la dan las otras dos acepciones de *aconcharse*: una, como chilena (1ª ac.: <Dicho de un líquido> clarificarse por sedimento de los posos’) y la otra como peruana (3ª ac.: ‘<Dicho de un líquido> enturbiarse, ponerse turbio’). Hay que decir que por experiencia propia sabemos que las dos acepciones son por igual peruanas, aunque el *DRAE* no lo registre. También es acepción peruana la siguiente, del campo del derecho ‘<coloq.> <Referido a los juicios> resolverse’.

⁴¹ Igualmente podría incluirse en la categoría b). En la ac. 1ª figura en el *DRAE* como de “NO Arg., Bol., Chile y Perú”; en la acepc. 4ª está en el *DRAE* como chilenuismo y peruanismo. Pero en Perú se constatan las cuatro acs. señaladas y se tiene incluso: / **chanca chanca**. loc. adj. ‘mal molido’. 2. loc. sust. Dep. ‘salto del burro’ (Calvo 2009). Aunque en Chile tenemos también: **chancacazo** (< *chancaca*), «fig.» ‘Golpe fuerte que produce un daño físico o moral’ (*DRAE*).

⁴² Es un argentinismo (por la procedencia) y también chilenuismo por el uso. Y aunque no muy usada en el Perú, tenemos: *Una de las mozueltas bailaba con su respectivo galán una desenfundada sajuriana o cueca, como hoy decimos, haciendo contorsiones de cintura, que enviaría una culebra* (<www.drec.gob.pe/conversion_libertino.pdf>: 26-08-2009).

sub- + *mergus* ‘somorgujo, ave palmípeda’) ‘<Dicho de personas> despreciable’. 2. ‘enredador, zascandil’⁴³.

Por todo lo anterior podemos ratificar, reafirmandonos en lo dicho en la *Planta*, que: “Igualmente se considerará peruanismo un localismo de Trujillo que un término internacional que se use en los países del entorno, especialmente en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, de acuerdo a su relevancia”. (2009: § 1.3.b)

2. LÍMITES AL CONCEPTO PRÁCTICO DE PERUANISMO

Dicho todo lo anterior y convenientemente ejemplificado en razón del énfasis que queremos dar a cada aspecto, cabe preguntarse de inmediato por los límites prácticos del concepto de peruanismo. ¿Qué cabe y qué no cabe en él? Avancemos que hay algunos aspectos que delimitaremos con criterio propio cuando al final del artículo se revisen los conceptos básicos de la lexicografía sobre los -ismos (peruanismos, etc.), en una búsqueda de aproximación a lo que se considera ortodoxo. O dicho en otras palabras: el quehacer práctico de *DiPERÚ*, que obra a modo de corpus para el método inductivo, nos llevará a una revisión del concepto de peruanismo y a una crítica determinada a lo que han expuesto sobre este tipo de *particularismos*⁴⁴ léxicos los autores clásicos como Rabanales (1953), Rona (1969), etc.

En referencia al ámbito temporal (o diacrónico), en alusión a la extensión del *DP* en esta su primera etapa, la *Planta* propone lo que sigue: “*DiPERÚ* recogerá el léxico peruano desde el año de referencia de 1882⁴⁵ hasta la actualidad. Las palabras y locuciones peruanas extintas en esa fecha de referencia se considerarán excluidas”. (2009: § 1.4.a)

⁴³ Está en Ricardo Palma (1903, 1ª ac.) / Está en el *DRAE* como propia de “Hond. y Ven.”, pero también es propia de Chile (2ª ac.)

⁴⁴ Llamaremos particularismo, *lato sensu*, a toda palabra, término, locución, etc. que sea de uso restringido en una lengua bien en el plano diacrónico, bien en el diacrónico, diatópico, etc. Llamaremos particularismo, *stricto sensu*, a toda palabra, término, locución, etc. que represente una acotación semántica a una palabra preexistente o una unidad léxica nueva en el ámbito geográfico (u otros), de modo que denominaciones como indigenismo, provincialismo, localismo, regionalismo, americanismo y en particular, peruanismo, mexicanismo, chilenoismo, etc. se subsumen como -ismos en aquel como variantes de su contenido. Para este concepto puede consultarse Casares (1950: 294).

⁴⁵ El 31 de diciembre de 1882 firmaba D. Juan de Arona (Pedro Paz Soldán y Unanue) el Prólogo de su *Diccionario de Peruanismos*, siendo esta la fecha oficial que tomamos como referencia para la recogida de datos léxicos de nuestro diccionario.

No hay que olvidar que el fin del *DP* es, ante todo, la recogida del léxico actual. Por eso, no admitimos la inclusión de peruanismos anteriores a la fecha dada, sino con dos salvedades: a): Que las palabras sean todavía de uso actual o lo hayan sido a lo largo de finales del siglo XIX y el XX. Pero ¿no hay peruanismos hasta esa fecha referencial de 1882 o la de los trabajos de Ricardo Palma (1895) que constituyen otro de los pilares nuestro inicio? Los hay, es seguro, tanto durante el período colonial como el republicano en sus primeros 60 años de historia; y si perviven todavía sin duda serán recogidos. Si cayeron en el olvido, deberán ser rescatados en otro proyecto: se trata, por tanto, más de una limitación nuestra que de una limitación lógica del concepto. Y b): Que las palabras sean relevantemente históricas y por tanto deban recogerse, lo cual ya encierra una propuesta sobre el alcance del término. Así, por ejemplo, cualquier palabra procedente del quechua y, en los lugares oportunos del territorio nacional, del aimara⁴⁶, será considerada peruanismo imperecedero, haya o no haya prescrito como palabra (**mochar** < q. *m'uchay* 'besar', con el significado de 'adorar, preferentemente a los dioses indígenas') o como cosa a la que se nombra con palabras (**tocapo**, tal y como se describe más abajo, tomada de *DiPERÚ*). La razón es que el amplio territorio de dominio del imperio inca, que abarcaba con criterio de hoy media docena de países, es geográficamente considerado como peruano, a efectos léxicos, y que sus palabras no prescriben culturalmente hablando, de modo que muchos libros de historia, costumbres, etc. disertarán con frecuencia sobre la cultura ancestral, en parte aún viva, de manera que hacen falta instrumentos de recopilación léxica que den cuenta de ello. Por eso, algunas palabras (con el rasgo Cult. "cultura") sobrepasan todos los ámbitos trazados, sean *mascapaicha* ('borla del inca'), *rutuchico* ('ceremonia del corte de pelo'), *mítima* ('colonizador; extranjero que ocupa una tierra'), *mamacona* ('mujer mayor que cuidaba a las vírgenes del Sol') o la ya citada:

tocapo / tucao (< q. *tukapu*). m. Cult. 'Vestido aristocrático o de gala, con labores y bordados que aparecen generalmente como franjas horizontales a la

⁴⁶ Obviamos en esta ocasión los estudios históricos que dan cierta prelación al aimara en el territorio de lo que es hoy el Perú, dado que su influencia, aunque importantísima lingüísticamente (Cerrón-Palomino 2000), y pese a las apariencias (Cerrón-Palomino 2004), ha sido menor, por no decir mínima, en el plano de los préstamos indígenas al español peruano. Cosa distinta es que estuviéramos haciendo un diccionario boliviano o meramente collavino, en donde el aimara ha dejado una mayor impronta en el periodo colonial y republicano.

altura de la cintura'. Ej.: *La voz tocapu o tocapo señala prendas textiles muy finas. No extraña que la ruta tomada por Tocapu Viracocha en los relatos sea la de los llanos y esté relacionada con el adelanto textil de la costa* (<<http://peruahora.wordpress.com/2009/08/26/dioses-andinos-el-panteon-regional-andino/>>: 29-10-2009).

Por eso leemos en la *Planta* lo siguiente:

Excepcionalmente, *DiPERÚ* incorporará el léxico histórico del Perú en lo que atañe a las tradiciones peruanas y, en concreto, a los conceptos fundamentales de la administración, costumbres, fábulas y ritos de los incas. De este modo, se facilitará a los usuarios el acceso a nuestra cultura ancestral. (2009: § 1.4.b)

Hecha esta salvedad y ajustados los límites temporales a lo que consideramos un peruanismo en nuestro diccionario, vamos a proceder a analizar algunos ejemplos considerados fronterizos.

2.1. Casos de inclusión

2.1.1. El *DP* contendrá todas aquellas palabras que tengan la marca “Perú”, en exclusiva o no, en el *DRAE*. Es decir que lo mismo encontraríamos un tecnicismo como *auquénido* (‘camélido de los Andes’), que palabras de uso común como *algarrobina*, *candelejón*, *tratativa*, con sufijos diferentes a los del español peninsular, *acholarse* y *ahuevarse*, con sintaxis propia, o *tocte*, *trafa* o *trusa*, que son palabra primitivas. Hay cientos de estas entradas en el *DRAE*.

2.1.2. El *DP* merece contener palabras o locuciones que siendo americanismos generales, como *canillita*, *implicancia* o *rabona*, o particulares no asociados geográficamente por el *DRAE* al Perú, como *declaratoria* (que el *DRAE* solo aplica a la marca “Méx.”), *experticia* (solo con marca “Ven.” para el *DRAE*), etc. son de uso muy frecuente en este país. Particularmente necesario es que contenga palabras o locuciones que siendo tan propias del Perú (o casi) como de otros países del entorno, no tienen la marca referente a este país, podada por la Academia: *bagre* (2ª y 4ª acs.), *de repente* (2ª ac.), *gofio* (1ª ac.), *lerdear*, *mamada* (5ª ac.), *ocote*² (1ª ac.), *salteña* (3ª ac.), *taucar*, *usina*⁴⁷ y otras muchas. Incluso palabras como *rascuache* (*DRAE*: “El Salv., Hond. y Méx”) han llegado ya plenamente al Perú.

⁴⁷ Aplicada por el *DRAE* a Arg, Bol, Chile, Col, Par y Ur.

2.1.3. El *DP* es conveniente que contenga palabras de índole general que son más usuales en el Perú que en la Península u otros lugares de América, caso de *suertudo*, o bien palabras con un registro diferente, caso de *cancelar*, etc.

2.1.4. El *DP* podrá contener aquellas mismas entradas que contiene el *DRAE*, aunque sean de orden general, siempre que provean de acepciones nuevas que el español peninsular no ha desarrollado y sí en cambio el castellano peruano. Tal es el caso de *fragua* y *folclórica*:

fragua (<*fragar* < lat. *fabricāre*). m. ‘Pegamento para sellar cerámicos y otros revestimientos’.

folclórica (< *folclore*). f. ‘Cantante de música vernacular’⁴⁸.

Es indudablemente también el caso en que el *DRAE* contiene la entrada, pero no registra la categoría desarrollada en el Perú, que de tenerse se recogería con un lema diferente (a diferencia del *DP*). Es el caso de *firme* o de *ferretero*:

firme (<lat. vulg. *firmis*, < lat. *firmus*). sust. ‘<Referido a uno de los miembros de la pareja> “Compañero sentimental oficial’). Ej.: *Saben que son la otra, que nuncaserán presentadas como las firmes, pero no lo exigen, es su principal arma de chantaje* (Trome. Columna Pico Tv. Sección Contraportada. Lima, 25-01-2007. p 24)⁴⁹.

ferretero, ra (< *fierro*). adj. / m. y f. ‘<Dicho de una persona o sector industrial> vinculado a la ferretería’. Ej.: *Ola de construcción multiplica negocio del retail ferretero* (“El BOOM ferretero”. *Caretas*: sección Economía. 10-07-2008. En <<http://tinyurl.com/muhcyb>>: Reg.º 08-082009)⁵⁰.

⁴⁸ El *DRAE* contiene el lema **folclórico, ca**: “3. m. y f. Persona que se dedica al cante flamenco o aflamencado”. Dicho sea esto sin consignar que hay un uso machista en España (casi solamente en femenino, que también alude a quien se comporta de modo poco meditado y se inventa la realidad, a quien hace teatro ante los demás, a quien es de comportamiento ostentosamente ordinario o vulgar, etc.

⁴⁹ Tomado de Paola Arana: *Saben que son la otra, que nunca serán presentadas como las firmes, pero no lo exigen, es su principal arma de chantaje* (Trome. Columna Pico Tv. Sección Contraportada. Lima, 25-01-2007: 24). Para el *DRAE*, *firme* es adjetivo y tiene significado general: “(Del lat. vulg. *firmis*, lat. *firmus*). 1. adj. Estable, fuerte, que no se mueve ni vacila. 2. adj. Entero, constante, que no se deja dominar ni abatir”. y significados particulares que aluden a realidades distintas de esta.

⁵⁰ Esta entrada han sido tomada del listado de aportes de Rosa Luna. El *DRAE* aporta solamente, en referencia a *ferretero*: “1. m. y f. Propietario o encargado de una ferretería”, evitando el uso como adjetivo, aunque tenemos: *A mediados de la década de los sesenta se produce el rápido declinar de la industria ferretera malagueña, que arrastra su decadencia hasta 1885* (<http://www.cedma.com/archivo/jabega_pdf/jabega36_14-23.pdf>: 31-03-2010).

2.1.5. Derivados diferenciales. Podrán incluirse en el *DP* palabras compuestas, derivadas o variables en sus auxiliares o núcleos, etc. que difieran del español peninsular y, en concreto, no estén recogidas por la RAE:

gerencial (< *gerencia*) ‘relativo a la gerencia’.

Gerencial, como *distrital* u otras palabras derivadas, no las trae el *DRAE*. Al ser usuales en el Perú, aunque resulten deducibles en su significado, se incorporan. Es el caso también de *aclimatamiento*, *alpaquero*, *andinización*, *badmintonista*, *blanquiñoso*, *cafichazgo*, *chimbombada*, *contrasuelazo*, *cortoplacismo*, *engordante*, *insultativo*, *inrfaltable*... Igualmente el diccionario deberá contener las locuciones con verbo colocativo diferencial: **ganar la moral** (respecto a *comer la moral*), o con núcleo cambiado **fumar como chino en quiebra** (por *fumar como un carretero*), etc.

2.2. Casos de exclusión

2.2.1. El *DP* no podrá ser meramente un diccionario especializado que pudiera contener de modo masivo las palabras de un campo semántico determinado en detrimento estadístico de otros campos. Por eso mismo excluirá entradas como *íntimo* (‘que pertenece al equipo de fútbol Alianza Lima’), y menos aún la que sigue, por su falta de relevancia:

gasero. Jugador del equipo de fútbol Inti Gas. Ej.: *Melgar adelantó las líneas, pero de contraataque los “gaseros” complicaron y así generaron la expulsión de Pereyra. Velarde (87’) adelanto a los locales y Gárate empató por Melgar a los 90.*

Palabras como estas, meros pseudoperuanismos, podrán estar en un listado aparte que recogiera, con mayor o menor exhaustividad la jerga futbolística (u otras). Se nos dirá que entonces el *DP* será un diccionario depauperado o incompleto y que no aspirará a contener todos los peruanismos. Eso es cierto: no es lo mismo *DP* que **Diccionario de todos los peruanismos (DTP)*, lo que, por muy tosco que sea decirlo, hay que considerarlo un imposible lexicográfico.

2.2.2. El diccionario no contendrá palabras generales, de modo oportunista, por el hecho de que no son recogidas por los respectivos repertorios. Por ejemplo, aunque no esté en el *DRAE*, el *DP* evitará esta entrada:

galáctico. Jugador de fútbol del Real Madrid.

A tenor de ello, debería recoger también *colchonero* (del Atlético de Madrid)⁵¹, *culé* (del Barça), etc., también de alta repercusión; o bien *albiceleste*, la contenga o no un diccionario de Argentina. Y lo que vale para el fútbol vale para la informática o la música. ¿Qué pinta *danzant* o *CPU* en el referido diccionario, si además de generales son extranjerismos (< fr. *danser* y de la siglas del ingl. *Central Processing Unit respectivamente*? Seguramente poco, pese a que hallemos ejemplos como estos en ámbitos peruanos:

Así, el 1º de agosto se realizó una gran cena-danzant, que organizó la Hermandad del Señor de los Milagros.

Los sábados eran concurridas las cenas bailables y los miércoles los té-danzant amenizados por la orquesta The Piramos.

La CPU es el cerebro del ordenador.

La operación fundamental de la mayoría de los CPU, es ejecutar una secuencia de instrucciones almacenadas llamadas "programa"⁵².

2.2.3. DP no se arriesgará a enmendar la plana al DRAE cuando ello no suponga un aporte claro a la lexicografía diferencial. No sería aceptable **escritura pública**, loc. sust., si es que se acepta que sea locución y no mera colocación, con la definición siguiente: ‘Documento jurídico, expedido por un Notario Público, en el que éste certifica la autenticidad o legalidad de un contrato o minuta’, dado que el *DRAE* aporta la entrada **escritura** (también se acepta así en el Perú⁵³) con una definición semejante: “5. f. Documento público, firmado con testigos o sin ellos por la persona o personas que lo otorgan, de todo lo cual da fe el notario”⁵⁴. Es también el caso de **flechado** ‘<Dicho de una persona, generalmente de manera repentina> que ha quedado encandilada con

⁵¹ Nos parece una arbitrariedad del *DRAE* recoger esta palabra (ac. 2ª) y no las demás citadas u otras como *sevillista* o *esportingüista*.

⁵² Por la misma razón tampoco serviría **gincana** (o *yincana* como aconseja el *Diccionario Panhispánico de Dudas* de la RAE: “**yincana**. Adaptación gráfica de la voz anglo-hindú *gymkhana*, ‘conjunto de pruebas de destreza o ingenio que se realiza por equipos a lo largo de un recorrido, normalmente al aire libre y con finalidad lúdica’: «*Los chicos podrán disfrutar de juegos inflables, la ciudad de hierro, yincana y concursos*» (País [Col.] 24.4.04). Deben evitarse otras grafías que no se ajustan a su pronunciación, como **gincana*, **gymkana*, **gimkana*, etc. Es voz femenina: *la yincana*.”).

⁵³ Ej.: *El costo referencial de la escritura fluctúa entre US \$ 77.00 y US \$ 110.00 dólares, dependiendo del número de páginas que comprenda* (<<http://www.consuladoperu.com/Archivos/notariales.htm>>: 09-02-2010).

⁵⁴ En cambio **fólder** (‘Carpeta en cuyo interior se guardan hojas sueltas o legajos.2. Carpeta electrónica de la computadora’) es palabra de uso tan entrañable en el Perú, aunque sea un americanismo general, que no sería “ético” eliminarla, por lo que el equipo de *DiPERU* está a favor de su inclusión. Erróneo parecería, en cambio, incluir **hacker** ‘pirata informático’, de uso casi universal. Como se ve, hay casos en que la decisión se debe tomar punto a punto por múltiples circunstancias de frecuencia, necesidad, valor afectivo de la palabra, etc.

otra o se ha enamorado de ella’, dado que el DRAE trae **flechar** “3. tr. coloq. Inspirar amor, cautivar los sentidos repentinamente.”

En ocasiones la decisión no es fácil, como se ve en 2.3.

2.3. Casos fronterizos

2.3.1. En ocasiones, la desidia académica merece que una palabra inexplicablemente ausente, y por más señas también de uso peninsular, se la pueda apropiar el diccionario particular, añadiendo, aconsejablemente en nota, la circunstancia. Es el caso de *demonizar*, de uso frecuente en España y que ya ha adoptado, aunque en situación límite, el *DP*:

demonizar. (< *demonio* + suf. *caus.* -izar). tr. <Referido a una persona o institución> Atribuir rasgos negativos. Ej.: *El problema es que a las fuentes de financiamiento de Aidesep solo les interesa demonizar a las grandes empresas, que sin duda necesitan control para que respeten los derechos de los pueblos indígenas, pero no son ni por asomo el peligro principal* (De Althaus, Jaime. “El mito del mal”. *El Comercio*: El rincón del autor: 22-05-2009, en <<http://tinyurl.com/yf5r39n>>: Reg.º 15-03-2010). Se usa en España, pero no está en el *DRAE*.⁵⁵

En cambio sería aconsejable rechazar **extraditable**, que, aunque no está en el *DRAE*, tiene un significado fácilmente deducible a partir de *extraditar*, con lo que introduciendo la palabra en el área de producción (campos semánticos), como derivado posible, bastaría. Tampoco sería aconsejable introducir neologismos no estrictamente peruanos, para adelantarse con oportunismo a otros diccionarios y apuntarse el tanto: los diccionarios no deben ser rémoras lingüísticas, pero tampoco mascarones de proa que abran los usos. En este sentido, creemos que palabras como **metrosexual**⁵⁶ ‘varón que se preocupa extremadamente por su imagen’, debemos dejarlas esperar un poco mientras se discuten en profundidad.

2.3.2. Otras veces la inclusión de un término necesita especial esclarecimiento. Por ejemplo, no siempre una supuesta nueva acepción presentará diferencias tan notables como las señaladas para *fragua* o *folclórica* (más arriba). Analizado el caso, se excluirán ciertas entradas

⁵⁵ Esta entrada también ha sido tomada directamente del listado de aportes de Rosa Luna.

⁵⁶ Esta palabra fue inventada en Inglaterra en 1994 por Mark Simpson, a partir del acortamiento de dos *metró(polis) + sex(o)* y la adición del sufijo relacional *-al*.

del *DP*, si es preciso. Así, aceptamos **estrado** en su acepción ‘construcción plana, metálica, del hogar, sobre la que se asienta el fogón’, puesto que el *DRAE* trae una restricción particularizadora: “Entre panaderos, entablado o sitio que está junto al horno, en que se ponen los panes amasados, mientras no están en sazón para echarlos a cocer”. También aceptamos la generalización que conlleva **expositor** como ‘conferenciante, persona que diserta en público sobre algún tema’, frente a la idea del *DRAE* de limitar su 4ª ac. a “hombre que expone o explica la Sagrada Escritura, o un texto jurídico”. No obstante, preferiríamos rechazar **ganga**, definida como ‘oportunidad ventajosa’ por un miembro de *DiPERÚ*, ya que el *DRAE* aduce algo similar: “**2**. Cosa apreciable que se adquiere a poca costa o con poco trabajo. U. m. en sent. irón. para designar algo despreciable, molesto”⁵⁷.

3. BREVE COTEJO TEÓRICO SOBRE SIMILARES PARTICULARISMOS

El concepto de peruanismo, como se puede apreciar por los últimos ejemplos adscritos *a fortiori* a su conjunto, nos lleva a una recopilación por exceso, lo que producirá repetición de lexemas en diccionarios de países próximos, ya que estos legítimamente también pueden tomar como suyas entradas de uso común con otros países del entorno. Es natural y al mismo tiempo inevitable. La lengua, en sus isoglosas, no conoce de fronteras, en muchos casos cambiantes. Así es casi imposible encontrar palabras nacidas y desarrolladas en Perú, que no rebasen, pero tampoco reduzcan, las fronteras del país.⁵⁸ Por otro lado, el mismo concepto nos invita a rechazar en un diccionario particular como este las palabras de uso general del español o incluso en otras lenguas (internacionalismos

⁵⁷ El ejemplo *Este empleo, aunque me pagan poco, es una ganga. Y lo era, sin duda, por su naturaleza y por las muchas horas que podía dedicar al estudio*, de Pilar Negrini, se toma de Edgardo Rivera Martínez, *País de Jauja*, Edit. Peisa, Lima, 1997:75, pero no aporta un significado diferente del de España. Pese a todo, hay que recriminar al *DRAE* que diga que su uso es especialmente irónico, lo que no sucede.

⁵⁸ Lo mismo cabe decir de los ejemplos de americanismos (Rona 1969). Una palabra que ha rebasado fronteras, aunque es típicamente peruana es *recuteco*, que Julio Calvo en *DiPERÚ* caracteriza complejamente como: “**recuteco** (< *recoveco* < *recua*). Gracia particular de los peruanos, que se atribuyen a sí mismos especialmente en la preparación de comidas y bebidas, en el baile y en diferentes costumbres. 2. fig. Parafernalia, conjunto de usos habituales en determinados actos o ceremonias, y de objetos que en ellos se emplean. 3. <Dicho sobre cosas no materiales> Recoveco, laberinto. 4. Movimiento muy afectado, de los hombros y caderas, al nadar. 5. Intrínquis, dificultad de las cosas. 6. Coc. Aliño culinario. 7. partl. Lugar típico, donde se sirven comidas y bebidas”.

como *hacker*, interlingüismos⁵⁹ como *danzant* o universalismos como *aspirina*) y solo permitirá con el *DRAE*, reflejo general del español peninsular y en mínima parte del americano, una intersección: la de aquellos términos que tienen (o deban tener) el registro “Perú” en el mismo, sometiéndolos siempre, en todo caso, a una precisión que por su naturaleza el *DRAE* no siempre alcanza⁶⁰.

Dicho esto, vamos a ver muy brevemente en qué aspectos el *DP* cumple y en cuáles no, los requisitos que para este nivel de particularismos exigen otros autores.

♦ Si nos atenemos a la postura de Rabanales (1953: 31) de que el único criterio válido para reconocer un -ismo (chilenismo, en su caso) es el del origen de la palabra, hemos de decir que estamos de acuerdo con él y que incluimos no solo las palabras del español patrimonial en su ámbito, sino los quechuismos, aimarismos, guaranismos, etc. propios de las lenguas indígenas del Perú, e incluso, por historia, de las que se introdujeron por esta vía en el ámbito geográfico del Imperio Inca. No obstante, cabe una precisión: toda palabra de origen precolombino que ya no se utilice en el Perú, podrá ser excluida si no cumple otras condiciones de las expuestas⁶¹.

♦ Si nos atenemos a la postura de Rona (1969: 137) de que el único rasgo seguro para identificar un -ismo (en su caso americanismo) sería el de diatopía, hemos de concluir que este es otro de los rasgos fundamentales de la identificación del peruanismo, aunque no podamos restringirnos siempre al área marcada. Cuando hay un uso diferencial entre el Perú y la Península, circunscripción a la que apelan muchos autores, entre ellos Baldoceda (1998: 81; caso de **despresar** por *des-cuartizar* o **dar en la yema del gusto** por *dar en el rodal del gusto*)

⁵⁹ En tanto en cuanto se usan en diversas lenguas de una cierta región, como el citado, utilizado en italiano, francés, portugués, español.

⁶⁰ La intersección será mucho mayor con un Diccionario de Americanismos; y la precisión también, aunque nunca en el grado que se exigiría al *DP*. En todo caso, para curarse en salud, debemos aprovisionarnos, cuando hablamos de peruanismos, de ciertas abreviaturas: *AM* y *SudAM* (para (Sud)americanismo), *Intern* (internacionalismo) y *Univ* (universalismo), si es que queremos tener en nuestro listado, por alguna razón emotiva o práctica, palabras como *chela* ‘cerveza’, *salón* ‘aula de clase’, *chicha* ‘bebida de maíz’, *leismaniasis* ‘enfermedad cutánea, producida por cierto mosquito’, conocida también como *Lutzomyia peruensis* Shannon.

⁶¹ Sería el caso de *chanda* ‘sarna, afección cutánea’, un colombianismo de origen quechua, según el *DRAE*, que no se registra en el Perú. Del mismo modo, un diccionario de corte peninsular ya no recogería palabras como *ajobar*, de uso periclitado (y de *aguaitar*, aunque el *DRAE* aun lo tiene como voz útil), aunque se hayan originado en España y por más que se usen todavía en otros territorios de lengua española.

o entre el Perú y otro país de América con marcados usos propiciados por los indigenismos u otras causas (caso de *elote*, centrado en México, en vez de **choclo**), la adscripción es segura. Pero hay casos diversos en que no puede esperarse un sinónimo en lugar geográfico distinto por la carencia del objeto –lo que Coseriu (1967) llamaba “ámbito objetivo”–, que convierte al término en peruanismo *stricto sensu*, o por su extensión abierta geográficamente del mismo, lo que constituye un peruanismo *lato sensu*.

♦ No vemos que tenga naturaleza práctica la distinción entre peruanismo y pseudoperuanismo, con el mismo criterio que lo hace Fernández Gordillo (2009: 553-561) sobre los mexicanismos, consistente en subrayar la inexistencia de términos diferenciales. Así, una palabra como **aprismo**, aunque refiera a un saber enciclopédico universal (‘doctrina del APRA o Alianza Popular Revolucionaria Americana’), es, ante todo, una palabra de protagonismo peruano, el cual no puede dejarse de lado en el *DP*. Lo mismo cabe decir, siempre con las limitaciones de espacio, tiempo e importancia temática, de la exclusividad del objeto que se nombra (como el **pablucha** ‘bailarín vestido de oso o alpaca’, de los deonomásticos y gentilicios propios (caso de **vladivideo** o **trujillano**) o de nombres de flora y fauna de la tierra (hierba del gallinazo, *Chenopodium murale*; **ujujú**, *Fulica gigantea*, etc.). Estos, antes que otros, deben hallarse en nuestro inventario.

♦ Los localismos peruanos o regionalismos (distribuidos en cuatro grandes áreas (capitalina, costera, andina y amazónica) son peruanismos plenos y así serán consignados en el *DP*, de acuerdo con Hildebrandt (1994₂, en línea 2010) y a diferencia de los autores que piensan que son demasiado restringidos para ser considerados de interés en el repertorio. Lo mismo sucede con los dialectalismos (regiones andina y amazónica), con escritura insistentemente diferente, como **kihui-cha** o **kiwicha**, o con fonemas propios como el sibilante prepalatal sordo /sh/, que ha de ser de incorporación plena en castellano: caso de **shimbillo**, también conocido como *pacae* o *guabo*, (*Inga spp.*), o **cushal** ‘sopa de harina’. Otra cosa es que no se consignent por las limitaciones naturales del diccionario.

♦ Se admitirán como peruanismos un número moderado, siempre controlado, de americanismos y, sobre todo, sudamericanismos, por el entronque con la cultura peruana, los matices diferenciales del objeto al que nombren, o la necesidad de sancionar su enraización en el Perú,

lo que no sirve por ejemplo para la gran mayoría de mexicanismos, mapuchismos o guaranismos. En esto diferimos de quienes los eliminarían por producirse una inversión lógica del conjunto de inclusión, ya que el diccionario tiene un componente práctico irrenunciable que hace que las periferias tengan sentido en el conjunto. En este caso, hay rasgos diatópicos que deben acompañar a los lemas descritos, bien del país de origen (Chil, Arg, Bol, Ec, etc.), bien de la región (AM, SudAM, etc., como se aconseja en la n. 60).

♦ Del mismo modo, puede resultar útil incluir algunos universalismos (Univ) terminológicos o ciertos internacionalismos (Intern), cuya relevancia en el Perú sea incuestionable, procurando siempre una definición lo más ajustada posible al diccionario de lengua.

♦ Igualmente hay algunos arcaísmos o neologismos que deberían incorporarse por su singularidad o relevancia. Así lo estima Hildebrandt (1994), cuando dice:

El peruanismo puede tener diversos orígenes. Puede tratarse de una forma lingüística netamente castellana, y aun dignificada por el uso literario más selecto, pero olvidada hoy en la lengua general (*arcaísmo*). Puede ser una forma hispánica creada en América utilizando las legítimas posibilidades del sistema de la lengua (*neologismo*). Puede corresponder formalmente a un término de la lengua general, pero con significado diferente por efecto del cambio semántico

(Hildebrandt, M. <academiaperuanadelalengua.org>)

Aquí entrarán, con toda su variabilidad y duración efímera, las distintas jergas peruanas. Pero también, en contra de lo que opina Hildebrandt (1994), los quechuismos incorporados al español, a los que ella niega no su origen indígena, pero sí su entidad sincrónica, dado que para nosotros el quechua sigue siendo fuente importante de incorporación léxica al castellano en el momento actual.

♦ Por último, deberíamos matizar la definición de peruanismo como “vocablo, giro o modo de hablar propio de los peruanos”, presente en algunos repertorios, porque pese a su obviedad, un vocabulario restringido de un país, región o área geográfica, debe limitarse, aun con las concesiones apuntadas, a lo más diferencial de su habla, a lo “peculiar” más que a lo “propio”, y no a todas las muestras posibles de su lengua. Ese es el límite a que se tiende, que nunca puede ser alcanzado en ninguna obra léxica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arona, Juan de. 1975 [1882]: *Diccionario de Peruanismos*. 2 vol. Lima, DESA.
- Baldoceada, Ana. 1998. Notas sobre peruanismo, *Alma Mater* 15: 81-88.
- Calvo Pérez, Julio. 2009. *Nuevo Diccionario Español-Quechua, Quechua-Español*, 5 vol, Lima, Universidad “San Martín de Porres”.
- Calvo Pérez, Julio *et al.* 2009. Planta del Diccionario de Peruanismos *DiPERÚ* de la Academia Peruana de la Lengua (APL). *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua* 47: 185-254.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo. 2000. *Lingüística aimara*, Lima, CERA “Bartolomé de Las Casas” y Programa de Formación en EIB para los Países Andinos.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo. 2004. *Estructuras paralelas del quechua y del aimara*, La Paz, CIPCA.
- Casares, Julio. 1950. *Introducción a la lexicografía moderna*, Anejo LII de la RFE, Madrid, CSIC.
- Coseriu, Eugenio. 1967. Determinación y entorno, en Eugenio Coseriu, *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Cinco estudios, Madrid, Gredos: 282-323.
- Fernández Gordillo, Luz. 2009. Determinación del concepto de mexicanismo y su identificación en los diccionarios académicos, *NRFH*, LVII, 2: 513-561.
- Hildebrandt, Marta. 1994. Peruanismos, Lima Jaime Capodónico. También, en línea, resumido, 2010: *Tipos de peruanismos*. Disponible en <academiaperuanadela-lengua.org/peruanismos/tipos>.
- Jiménez de los Galanes, José M^a. 1931. *Diccionario Histórico de Modismos Hispanoamericanos*, Madrid, Aguilar.
- Márquez Eyzaguirre, Luis G. 1956. Intromisión de la lengua quichua en Chile, *Anales de la Universidad Católica de Valparaíso*, 3: 15-238.
- Martos, Marco. 2007. Unidad y diversidad de la lengua española. El caso de la poesía de César Vallejo, *IV Congreso Internacional de la Lengua española en Cartagena de Indias*. Disponible en: <http://congresosdelalengua.es/cartagena/plenarias/marcos_m.htm>: 02-02-2010).
- Palma, Ricardo. 1895. *Neologismos y Americanismos*, Lima. Versión digital de *Wikisource*: <http://es.wikisource.org/wiki/Neologismos_y_americanismos>.
- Palma, Ricardo. 1903. *Papeletas lexicográficas. Dos mil setecientas voces que hacen falta en el diccionario*, Lima, Imprenta de la Industria.
- Parker, Gary y Amancio Chávez. 1976. *Diccionario Quechua Ancash-Huailas*. Lima, Ministerio de Educación-Instituto de Estudios Peruanos.
- Rabanales, Ambrosio. 1953. *Introducción al estudio del español de Chile*. Anexo I del Boletín de Filología, Santiago, Universidad de Chile.
- Real Academia Española. 2001. *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed., Madrid, Espasa Calpe. [Cit: *DRAE 2001*₂₂]
- Rona, José Pedro. 1969. ¿Qué es un americanismo?, en *El Simposio de México, enero de 1968. Actas, informes y comunicaciones*, Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México: 135-148.